39200

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACION

Invitación Pública No. ICBF-CAS-MC-013-2020

A los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinte (2.020), y en cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma de la invitación publica No. **ICBF-CAS-MC-013-2020,** el equipo evaluador designado por el ordenador del gasto, procede a la verificación de las propuestas presentadas en los términos de la invitación antes señalada, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA A LOS EXTINTORES DE PROPIEDAD ICBF REGIONAL CASANARE Y CENTROS ZONALES YOPAL, VILLANUEVA Y PAZ DE ARIPORO".

Conforme reporte de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Nombre y/o razón social	NIT y/o cédula	Valor Propuesta
1.	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	900687679-3	$1.498.238,40
2.	ZORRO AMAYA JAVIER ALEXANDER	7165215-0	$1.685.000

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÒN:
La evaluación se realizará conforme lo determinado en la invitación; una vez efectuado el cierre se elaborará el consolidado de las propuestas económicas y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en el SECOP II.

EVALUACION ECONOMICA

Se efectúa la verificación de cada uno de los ítems de las propuestas económicas presentadas, cotejándolos con la propuesta económica presentada en la plataforma del SECOP II, que determinan **el orden de elegibilidad así**:

No. ORDEN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA
1.	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	900687679-3	$1.498.238,40
2.	ZORRO AMAYA JAVIER ALEXANDER	7165215-0	$1.685.000

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes del oferente en primer lugar del orden de elegibilidad **LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S., con NIT No.** 900687679-3.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

39200

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

3.1 REQUISITOS JURIDICOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	OBSERVACION
a. **Fotocopia legible de documento de identidad** del representante legal	**C**	
b. El proponente persona jurídica deberá **acreditar su existencia y representación legal** mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los **treinta (30) días previos a la fecha de cierre** del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **- El objeto social** del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **- Calidad del representante legal** que suscribe la oferta. **- Facultades del representante legal** para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. **-** Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más. **-** Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres años más.	**C**	
c. **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No.1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado o por la persona natural proponente.	**C**	
d. **Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003**. **(Anexo No.3),** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el	**C**	

39200

DOCUMENTOS	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	OBSERVACION
Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		
e. **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI**– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	**SE VERIFICÓ**	el oferente no presenta documento, con base en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 se verifica dicho requisito.
f. **Boletín de Responsables Fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**SE VERIFICÓ**	el oferente no presenta documento, con base en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 se verifica dicho requisito.
g. **Certificado de Antecedentes Judiciales** del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	**SE VERIFICÓ**	el oferente no presenta documento, con base en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 se verifica dicho requisito.
h. **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al	**SE VERIFICÓ**	el oferente no presenta documento,

39200

DOCUMENTOS	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	OBSERVACION
RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.		con base en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 se verifica dicho requisito.
i. RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.	**C**	
j. Anexar el **Certificado Participación Como Independiente Del Oferente**- **ANEXO 9,** de la invitación pública.	**SUB**	El oferente no presente documento, por lo que se recomienda subsanar
k. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	**SUB**	El oferente no presente documento, por lo que se recomienda subsanar
l. Fotocopia legible de la libreta militar	**SUB**	El oferente no presente documento, por lo que se recomienda subsanar
JURIDICAMENTE NO CUMPLE		

3.2 REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION

DOCUMENTOS	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	OBSERVACION
a. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica, mediante la presentación de certificaciones o actas de liquidación o facturación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades sea relacionado con el objeto del presente proceso, que debe **ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso**.	**C**	

39200

DOCUMENTOS	LA NACIONAL DEL EXTINTOR S.A.S.	OBSERVACION
TECNICAMENTE CUMPLE		

RECOMENDACIÓN

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador **SOLICITA** subsanar los requisitos Jurídicos de habilitación que fueron observados, por lo anterior, teniendo en cuenta el cronograma establecido en la invitación publica, el proponente tendrá plazo hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2020 hasta las 5:00 p.m. para anexar los documentos requeridos, los cuales deberán ser presentados antes de la fecha y hora señalada mediante mensaje por la plataforma electrónica SECOP II.

DANIEL ALBERTO CASADIEGOS CLARO
EVALUADOR JURÍDICO

ANA MILDRED VEGA MOLANO
EVALUADOR TÉCNICO – ECONOMICO

PÚBLICA